

## boletín oficial de la provincia



núm. 8



lunes, 14 de enero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2018-06949

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES**

## Información pública

En cumplimiento del artículo 49 b) del texto refundido de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se realiza la información pública siguiente:

- 1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento Pleno.
- 2. Fecha del acuerdo: 21 de diciembre de 2018.
- 3. Expediente sometido a información pública: Número 207/2018. Plan Estratégico de Subvenciones.
- 4. Duración del periodo de información pública: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- 5. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Oficinas municipales.

Sede Electrónica: http://villagonzalopedernales.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado con carácter definitivo dicho acuerdo.

En Villagonzalo Pedernales, a 26 de diciembre de 2018.

El Secretario-Interventor, Amadeo González Galerón

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958